



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002601-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a plan director de las "murallas de Aguilar".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002548 a PE/002609.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante la realización del proyecto RH-55/2015 (en el Ayto. de Aguilar expediente 353/15), denominado "Proyecto de Restauración de la Puerta Arco de Reinosa de Aguilar de Campoo", que consta de cuatro propuestas de actuación presentadas en tiempos diferentes, una, fechada en marzo de 2015 y firmado por los Arquitectos Jesús Castillo Oli y Juan Carlos Prieto Vielba, en el proyecto denominado "Propuesta de intervención" con 3 intervenciones, aunque posteriormente, en agosto de 2015, se presenta una denominada "Memoria de intervención", firmada por el arquitecto Adolfo Leronés Pérez, en el que se proyecta la restauración de la puerta del Arco de Reinosa de Aguilar de Campoo, acabando colocando un voladizo de metal de dimensiones desconocidas no preexistente con iluminación tipo led.

PREGUNTAS

1. ¿En qué consiste el plan director "murallas de Aguilar", proyecto del que no tiene constancia el ayuntamiento de Aguilar de Campoo?



- 2. ¿En qué va a afectar a las demás puertas y restos de muralla?**
- 3. ¿Cuáles han sido los pasos de la licitación de la obra "Proyecto de Restauración de la Puerta Arco de Reinos de Aguilar de Campoo"?**
- 4. ¿Por qué el voladizo, que se dice que es temporal, se amarra con tornillos a la piedra y no se aprovecha la junta para su sujeción?**
- 5. ¿Cómo se explica la no asistencia de un representante del ayuntamiento de Aguilar de Campoo en la Ponencia Técnica celebrada el día 6 de agosto de 2015 en la sala de Juntas del S. T. de Cultura?**
- 6. ¿Qué tipo de control posterior se va a llevar a cabo del estado de la piedra después de esa intervención denominada como temporal?**

Valladolid, 5 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz